



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de abril de 2024  
TR. N.º 0212-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0190-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de abril de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0272-2023-R-UNALM, de fecha 6 de junio de 2023, se encargó las funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Lic. Luz María Aguilar Benavente, a partir del 7 de junio de 2023, y hasta el nombramiento del titular; Que, mediante Comunicación N.º 0110-URH/24, de fecha 26 de marzo de 2024, la Lic. Luz María Aguilar Benavente, comunica su renuncia, por asuntos de índole personal y de salud, al cargo de jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 8 de abril de 2024; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Dar por concluida la encargatura de las funciones como jefa de la Unidad de Recursos Humanos a la Lic. Luz María Aguilar Benavente, a partir del 8 de abril de 2024. Asimismo, agradecerle por la responsabilidad asumida. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General-Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,INTERESADO